

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

15978 *Anuncio de la notaría de don José Luis Elías Rodríguez, en procedimiento de venta extrajudicial de hipoteca.*

Yo, José Luis Elías Rodríguez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Parla,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, número de expediente ER/01/2012, y que afecta a la siguiente finca:

Urbana: Número treinta y dos. Piso segundo, puerta número cuatro, del portal dos del bloque en la calle Fernando III El Santo, número cuarenta y dos, con vuelta a la de Felipe II, de Parla (Madrid).

Registro: Inscrita en el de la Propiedad de Parla, número dos, al tomo 607, libro 11, folio 90, finca número 5.235.

Que procediendo la subasta ante Notario de la finca reseñada, la misma se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar.- En el despacho notarial, sito en Parla (Madrid), plaza de Los Hoyos, 1.
2. Día y hora.- El día 22 de junio de 2012, a las 11.00 horas.
3. Tipo.- El de tasación; es decir, 91.846,51 euros.
4. Consignaciones.- Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Notaría (mediante cheque bancario a nombre del Notario) una cantidad equivalente al 20 % del tipo.
5. Posturas y mejoras.- Se estará a lo establecido en el artículo 12 del R.D. Ley 6/2012, de 9 de marzo.

6. Documentación y advertencias.- La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 10'00 a 13'00 horas.

Se entenderá que todo postor acepta como bastante la titulación.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

7. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Parla, 30 de abril de 2012.- José Luis Elías Rodríguez, Notario de Parla.

ID: A120030722-1